



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Programa de Formación Docente





ÍNDICE

H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FMVZ.....	4
DIRECTORIOS	5
PRESENTACIÓN	7
FUNDAMENTACIÓN.....	8
ANTECEDENTES	8
MARCO CONTEXTUAL	8
MARCO CONCEPTUAL.....	11
MARCO NORMATIVO.....	15
PROPÓSITOS.....	20
PROPÓSITO GENERAL:.....	20
PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:.....	20
EJES ESTRATÉGICOS, METAS Y ACCIONES	21
I. FORMACIÓN PEDAGÓGICA	24
II. FORMACIÓN DISCIPLINARIA	25
III. INVESTIGACIÓN.....	26
IV. FORMACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS	27
V. TUTORÍAS	28
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	30
ANEXOS	33
FUENTES DE INFORMACIÓN	34

Programa de formación docente



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca el día 21 de marzo de 2018 en Sesión Ordinaria.



H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FMVZ

DOCENTES

MVZ. CERT. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS SÁNCHEZ

Director

BIOL. ISABEL SANDOVAL DEL ÁNGEL

MVZ. ELIEZER CRUZ MARTÍNEZ

Consejeros Docentes Primer Semestre

M.E. JORGE GONZÁLES ALCÁNTARA

M. EN C. PATRICIA KARINA VICENTE CASTILLO

Consejeros Docentes Segundo Semestre

M. EN A. ELISEO ROBERTO GARCÍA LÓPEZ

Consejero Docente Tercer Semestre

MVZ. PEDRO JUVENTINO MENDOZA AQUINO

MVZ. ELEAZAR ALTAMIRANO MIJANGOS

Consejeros Docentes Cuarto Semestre

DR. JORGE HERNÁNDEZ BAUTISTA

MVZ. JESÚS JULIÁN CERVANTES ROJAS

Consejeros Docentes Quinto Semestre

M. EN C. ANDRÉS RUBEN SOSA VALENZUELA

MVZ. ROBERTO ERNESTO PÉREZ MONTIEL

Consejeros Docentes Sexto Semestre

MVZ. EPCV. IRIS YARATZMIN ORTÍZ MUÑOZ

Consejera Docente Séptimo Semestre

M. EN C. SALVADOR EDUARDO LEÓN DÍAZ

MVZ. RENÉ JORGE RICARDEZ RAMÍREZ

Consejeros Docentes Octavo Semestre

MVZ. ÁLVARO LEZAMA JIMÉNEZ

DR. AMÓS PALACIOS ORTÍZ

Consejeros Docentes Noveno Semestre

MVZ. JORGE LUIS VALLEJO PÉREZ

MVZ. GUSTAVO DIEGO VÁSQUEZ PÉREZ

Consejeros Docentes Decimo Semestre

ESTUDIANTES

ERIKA AGUEDA ARIAS SÁNCHEZ

DAFNE ZARAHÍ BONEKI MONTALVO

Consejeros Estudiantes de 1º Semestre

ALEJANDRA LÓPEZ ZÁRATE

CAROLINA LÓPEZ CASTELÁN

Consejeros Estudiantes de 2º Semestre

GABRIELA ANDRADE RODRÍGUEZ

Consejero Estudiante de 3º Semestre

ANAIRAM LÁZARO CRUZ

OSMAR FUENTES MENA

Consejeros Estudiantes de 4º Semestre

LLUVIA MARINA LÓPEZ CRUZ

MARY CARMEN RAMOS MONTES

Consejeros Estudiantes de 5º Semestre

FÁTIMA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ

BERNARDINO

SHAILA CHEYENNE BOHÓRQUEZ JAVIER

Consejeros Estudiantes de 6º Semestre

SELENE PAOLA MARTÍNEZ ALCÁNTARA

MODESTO ROMERO LEÓN

Consejeros Estudiantes de 7º Semestre

CELINA BAUTISTA RUIZ

Consejero Estudiante de 8º Semestre

LAURA LETICIA LUIS VILLANUEVA

OSMAR MÉNDEZ SÁNCHEZ

Consejero Estudiantes de 9º Semestre

MAHELET SUAREZ ZORRILLA

Consejero Estudiante de 10º Semestre



DIRECTORIOS

INSTITUCIONAL

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
Rector

M.E. LETICIA MENDOZA TORO
Secretaria General

M.E. JAVIER MARTÍNEZ MARÍN
Secretario Académico

DR. TAURINO AMÍLCAR VELASCO
Secretario Administrativo

C.P. VERÓNICA JIMÉNEZ OCHOA
Secretaria de Finanzas

MTRO. NÉSTOR MONTES GARCÍA
Secretario de Vinculación

MTRO. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN
Secretario Técnico

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ
Abogado General

FMVZ

MVZ. CERT. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS SÁNCHEZ
Director

MVZ. RENÉ JORGE RICARDEZ RAMÍREZ
Coordinador Académico

C.P. MARTHA PATRICIA VILLANUEVA TORRES
Coordinadora Administrativa

MVZ. JORGE LUIS VALLEJO PÉREZ
Coordinador de Servicio Social y Titulación

MVZ. MANUEL SUÁREZ AVILES
Coordinador de Planeación

MVZ. EPCV. IRIS YARATZMÍN ORTIZ MUÑOZ
Coordinadora de Posgrado e Investigación

DR. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
Responsable de tutorías

M. EN MVZ. MAGALY AQUINO CLETO
Coordinadora de Educación Continua

DR. TEÓDULO SALINAS RÍOS
Responsable de Investigación

DRA. ARACELI MARISCAL MÉNDEZ
Responsable del Posgrado

DR. HÉCTOR MAXIMINO RODRÍGUEZ MAGADÁN
Responsable de Seguimiento de Egresados

MVZ. ROBERTO ERNESTO PÉREZ MONTIEL
Responsable de Servicios Comunitarios

MVZ. ESP. JOEL ARMANDO TRUJILLO ROMANO
Responsable del Hospital Veterinario de Pequeñas
Especies



Elaborado Por:

M. EN MVZ. MAGALY AQUINO CLETO

Coordinadora de Educación Continua

Con la colaboración del Personal Académico del Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (CEVIE-UABJO).

Oaxaca de Juárez, Oax., enero de 2018.



PRESENTACIÓN

Actualmente una de las problemáticas más abordadas en el contexto educativo, es la formación y la calidad de los docentes, quienes con su labor son los responsables de compartir los conocimientos que fortalecerán la educación de los individuos y que posteriormente pondrán en práctica al incorporarse en el mundo laboral. Es por esta razón que los docentes deben continuar con su formación, así como actualizar sus contenidos y saberes, esto forma parte de una nueva innovación educativa que tendrá como propósito el formar ciudadanos de excelencia y por lo tanto un desarrollo educativo de calidad.

Los programas de formación docente buscan alentar a los profesores para que puedan desempeñar correctamente su función dependiendo del contexto en donde se encuentren, se busca que los docentes puedan establecer competencias que puedan cumplir y que principalmente los ayude con su formación profesional.

En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) se tiene como prioridad el formar profesionales competentes en las Ciencias Veterinarias con valores y compromiso social en la producción pecuaria, salud pública y bienestar animal, aprovechamiento y conservación de los Recursos Naturales, investigación científica y desarrollo sustentable; además proporcionar a la comunidad servicios de calidad para contribuir al progreso del Estado y del país.

Por ello está orientado a que tanto alumnos como docentes reciban servicios que favorezcan y enriquezcan su conocimiento académico y profesional. Este programa de formación docente tiene cuatro apartados, el primero de ellos menciona los antecedentes, dando a conocer los marcos contextual, conceptual y normativo, en el siguiente apartado se mencionan los objetivos tanto generales como específicos, el siguiente punto es un cuadro de ejes estratégicos, metas y acciones que ayudaran a que se pueda cumplir con cada uno de ellos en tiempo y forma y por último el seguimiento y la evaluación del programa en donde se establecerán los puntos y las características que se deben verificar para que el programa se realice efectivamente.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

MVZ. CERT. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA FMVZ



FUNDAMENTACIÓN

ANTECEDENTES

La evaluación de las instituciones educativas de educación superior no sólo comprende cuestiones de infraestructura y estudiantes, sino también la calidad de enseñanza eficiente y las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la profesionalización de los docentes. Las instituciones educativas entonces generan acciones de capacitación permanente y mejoramiento continuo; así como, condiciones laborales que promuevan la carrera profesional con impacto en la calidad en la enseñanza y la investigación.

MARCO CONTEXTUAL

La evaluación docente tiene su origen en las universidades particulares a principios de 1970, mediante el uso del cuestionario de evaluación de la docencia (CEDA) que fue utilizado por primera vez en la Universidad Iberoamericana en 1971.

En México a lo largo de los años se han formado diferentes instituciones evaluadoras como la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de Educación Superior (ANUIES) en asociación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Para el año 1991 se formaron los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con la misión de evaluar las funciones y programas académicos (Campos, 2009).

Otras instituciones como el Programa Integral de Fortalecimiento Instituciones (PIFI), Fondos para el Mejoramiento de la Educación Superior (FOMES), el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), Programa Nacional de Becas al Desempeño Académico de los Docentes y



el Consejo Nacional para la Evaluación (CENEVAL) han trabajado con una misma misión evaluadora, con la finalidad de una educación de calidad para el desarrollo formativo de los profesores: posgrados, cursos de formación pedagógica y profesional, estancias de movilidad, etc., es decir actividades con el objetivo de la profesionalización de los docentes.

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ofrece la posibilidad de cursar estudios a nivel superior y posgrado a través de la Licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista y posgrado como la Maestría en Producción Animal.

Hace algunos años no se realizaban evaluaciones de los docentes por parte de los estudiantes. En el 2010 durante el proceso de actualización de la Universidad y la creación del Sistema de Información y Control Escolar (SICE), los estudiantes ingresan a una plataforma digital para evaluar a sus profesores, previo a su inscripción. Los resultados de la evaluación son consultados por cada docente, los administrativos que también tienen conocimiento de esta evaluación son el coordinador académico y el director de la unidad académica. Los docentes de tiempo completo se evalúan a través del Programa de Estímulos a la carrera docente de la UABJO. Esta evaluación institucional es una herramienta de evaluación al desempeño docente, y cuenta con cuatro categorías, que incluye la planeación del curso, las habilidades y destrezas docentes, la evaluación de los aprendizajes y las actitudes y valores del docente. La escala de valoración inicia en 0 (nunca) hasta 4 (siempre).

El programa de la licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, ofrece aprendizaje y enseñanza lúdicos e integrales en las ciencias veterinarias, en el que se



realizan procesos de experimentación y reflexión constructivista, científica, ética y humanista que derivan en estrategias pertinentes en torno a las oportunidades actuales de la medicina y salud animal, producción y economía pecuarias, tecnología y calidad de los alimentos, salud pública así como conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre, que consolidan la formación de los estudiantes facilitándoles así insertarse en el ámbito profesional con conocimientos, habilidades, actitudes y valores en beneficio de la sociedad.

Perfil de egreso

“El egresado del programa de Licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista que oferta la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UABJO, es un profesional competente para intervenir en la solución de problemas económicos, sociales y ambientales del país de manera sustentable, en el ámbito de las ciencias veterinarias; ejecutando acciones en los campos de Producción, Salud Animal y Salud Pública acordes a la dinámica del mercado global cambiante; con espíritu ético, científico, crítico y humanístico, consciente del compromiso social adquirido durante su formación, que contribuye a salvaguardar la salud y la alimentación de los animales y del ser humano favoreciendo la conservación del ambiente”.

Para que se puedan llevar a cabo los objetivos establecidos en el plan de estudios y se cumplan de forma adecuada y precisa, los docentes de la FMVZ-UABJO deben recibir una formación que los ayude a mejorar su desempeño dentro y fuera de clases, atendiendo a las necesidades que demanda la población estudiantil de la facultad. Como principal aspecto los docentes deben mostrar actitudes que favorezcan a la práctica



pedagógica, así como incentivar a los alumnos para que el aprendizaje sea más factible y eficaz.

El presente Programa de Formación busca estimular la práctica docente con la finalidad de que se resuelvan las problemáticas que diariamente se encuentran en el aula, así como ayudarlos a que continúen con su formación profesional y personal, logrando que obtengan un equilibrio y puedan cubrir correctamente los objetivos que se desean alcanzar, favoreciendo la calidad educativa de los estudiantes y alcanzar un nivel de conocimiento más amplio que enorgullezca a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

MARCO CONCEPTUAL

La formación docente es un tema muy amplio por lo que es necesario que se empiecen con unas definiciones sobre lo que realmente implica este concepto. Para comenzar hay que indicar que es necesario que cada docente continúe con su formación profesional ya que esto implica nuevas competencias, innovaciones y actualización de contenidos para que se impartan en las clases. Es importante considerar el Modelo Educativo que rige institucionalmente la enseñanza, la forma de evaluar la docencia debe ser congruente con la forma de enseñar en el paradigma educativo que establece como referente teórico el aprendizaje significativo y el modelo en competencias con enfoque socio formativo (Modelo Educativo UABJO 2017, pág. 30).

Es un proceso social y objetivo, pero simultáneamente con un profundo sentido personal y subjetivo para los participantes, el cual no se puede separar de su valor social. Es un proceso donde dialécticamente se



relacionan, entre otros: la enseñanza y el aprendizaje; lo individual y lo social; la gestión y la formación, lo objetivo y lo subjetivo, lo cognitivo y lo afectivo; lo externo y lo interno, en palabras de Vygotsky, lo intersubjetivo y lo intrasubjetivo; la regulación externa y la autorregulación; los conocimientos, las habilidades y los valores; los contenidos, objetivos y métodos; el diseño curricular, su dinámica y evaluación, las relaciones profesor-estudiante, estudiante-estudiante. (Fuentes y Álvarez, s/a).

Existe una variedad inmensa sobre el significado de formación, pero depende mucho el sentido que le demos y el por qué y para qué queremos darle un significado sin embargo se retoma la posición que en 1981 Menze maneja ya que menciona tres tendencias contrapuestas en relación con el concepto de formación. La primera sostiene que es imposible utilizar el concepto “formación” como concepto de lenguaje técnico en educación, debido, fundamentalmente, a la tradición filosófica que lo sustenta. Una segunda tendencia recurre al concepto “formación” para identificar múltiples, y a veces contradictorios, fenómenos. La tercera tendencia afirma que en la actualidad no tiene sentido eliminar el concepto “formación”, puesto que “formación no es ni un concepto general que abarque la educación y la enseñanza, ni tampoco está subordinado a ellos. (Como se citó en Vaillant y Marcelo, 2015)

Efectivamente no podemos reducir el término formación a solamente el ámbito educativo, puesto que su función implica más cuestiones e ideologías que se alejan de la educación, pero en este caso vamos a tomar el término formación para referirnos a procesos que requieren los docentes es decir una formación docente.



En el año 2008, Fuentes, manejó una definición de formación: la formación se concibe como un proceso social y cultural que obedece al carácter de la integridad del desarrollo de la capacidad transformadora humana que se da en la dinámica de las relaciones entre los sujetos en la sociedad, en constante y sistemática relación, capaz de potenciar y transformar su comportamiento en el saber, hacer, ser y convivir. Este proceso permite a cada sujeto la profundización del contenido sociocultural, a la vez que se revela contradictoriamente en el propio proceso del desarrollo humano, ya sea en una totalidad, como en la individualidad, en el sujeto y su pensamiento, el cual discurre sobre la base de la continuidad que permite dar saltos cualitativos en el desarrollo humano, a partir de la apropiación de la cultura. (Como se citó en Vargas, 2010).

Es por eso que nos interesa revisar y conocer un concepto de formación que este orientado a la pedagogía y sirva para fundamentar el programa de formación docente que se pretende realizar. En 1985, García Carrasco, determinó que, en un sentido estrictamente pedagógico, formación es un término nuevo, cuyas raíces se encuentran en el término "forma". Con esta definición podemos mencionar que se debe dar forma o estructura a una serie de conocimientos que constituirán la formación docente.

El docente por su parte se sabe que es un actor principal para que se pueda dar a cabo la educación escolar, así mismo, este actor tiene una serie de responsabilidades que debe cumplir dentro y fuera del aula, con los estudiantes y además continuar con su formación profesional.

Los docentes necesitan poseer un conjunto de ideas y habilidades críticas, así como la capacidad de reflexionar, evaluar y aprender sobre su enseñanza de tal forma que mejoren continuamente como docentes. Esto



se facilitaría si el conocimiento esencial para los docentes se pudiera organizar, representar y comunicar de forma que les permita a los alumnos una comprensión más profunda del contenido que aprenden.

Actualmente se cree que cualquier persona puede ejercer el cargo de la docencia, sin siquiera conocer verdaderamente lo que quiere decir este término, en la educación superior, es posible que un profesional pueda impartir un trabajo como docente ya que generalmente esto depende del conocimiento y capacidades que los estudiantes necesitan adquirir para obtener un nivel académico eficiente.

No obstante, no dejemos a un lado que impartir una clase, o posicionarse en el papel de un docente no es una ocupación fácil, más si no se cuenta con una licenciatura enfocada a ello, por lo que los profesionistas que toman esta tarea también se han encontrado con ciertas problemáticas al momento de llevar a la práctica sus conocimientos y más aún enseñar y que los estudiantes logren adquirir ese nuevo conocimiento.

“La inserción a la docencia es un periodo de tensiones y aprendizajes intensivos en contextos generalmente desconocidos y durante el cual los maestros, y profesores principiantes deben adquirir conocimiento profesional, además de conseguir un cierto equilibrio personal”. (Vaillant y Marcelo, 2015).

De esta forma se comprende que la docencia no solamente es un trabajo dentro del aula, sino que implica relacionarse diariamente con distintas personas, además de establecer un vínculo de aprendizaje con los estudiantes, así como la adaptación a los múltiples contextos a los que se enfrentan.



La formación docente es un proceso permanente y continuo, que abarca no solo las experiencias escolares sino también la totalidad de la trayectoria de vida de los sujetos que en ella participa. En esa trayectoria, la etapa de formación inicial de grado universitario tiene especial relevancia porque se propone proveer aportes para la configuración de un perfil docente. Y ese proceso supone un tiempo y un espacio de construcción personal y colectiva en donde se van configurando núcleos sustantivos de pensamientos, conocimientos y prácticas. (ANFHE y CUCEN, 2011).

Se considera que la formación docente debe ser un proceso que se debe seguir continuamente, enfocado hacia la mejora de la enseñanza por medio de los docentes, quienes son los encargados de formar estudiantes y futuros profesionales, con aptitudes y habilidades que sirvan para colaborar con el progreso de la sociedad.

MARCO NORMATIVO

Para la fundamentación correcta del Programa de Formación Docente es necesario que se revisen documentos que mencionen como debe continuar la formación docente de todos aquellos que se dedican a la práctica docente.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señalan la profesionalización de la docencia y la continua formación del profesorado, "deben estar calificados para proporcionar una enseñanza correspondiente al nivel correspondiente" (UNESCO, 2008, pág. 8).



Se sustenta en la Ley Orgánica de la UABJO, toda vez que en su artículo 6° establece que.

La Universidad se regirá por los principios de libertad de cátedra y libre investigación científica. En consecuencia, las actividades de docencia, investigación, difusión y extensión que realicen las Instituciones Universitarias, tenderán a desarrollar en los miembros de la comunidad una conciencia crítica y social, comprometida con el pueblo, que atienda al avance reclamado por la entidad dentro del contexto histórico, social y proponga alternativas de solución para los diferentes problemas regionales y nacionales.

En el Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020 de la UABJO propone dar prioridad, entre otros, a una educación de calidad, con el objetivo de desarrollar las funciones de docencia con fines de mejora continua e integral.

La UABJO cuenta con acciones de evaluación a través del Reglamento de Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente evaluando los ejes de docencia, investigación, tutoría y gestión administrativa, el cual se aplica solo al personal docente de tiempo completo.

En el Plan de Desarrollo 2014-2018 de la FMVZ-UABJO, en función de fortalecimiento y consolidación de la planta académica lo que incluye en cuanto a la estrategia de cuerpos académicos para promover el trabajo colegiado a través de los cuerpos académicos reorientando las líneas de investigación para lograr la consolidación de los mismos, evaluando la productividad de los CA, verificando que las investigaciones tengan aplicación en la docencia. De igual forma especifica el mejoramiento



académico para promover la superación y formación del perfil deseable de la planta académica., incorporando a los docentes al posgrado y a través de la realización de talleres y cursos de docencia y profesionalizantes presenciales y a distancia.

En la Ley General del Servicio Profesional Docente decretada en el año 2013, en el capítulo dos denominado de la distribución de las competencias, se establece que la evaluación para el Ingreso al servicio docente, así como para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan; la evaluación del desempeño de quienes ejercen funciones docentes, directivas o de supervisión, determinando el propio Instituto los niveles mínimos para la realización de dichas actividades.

El Servicio Profesional Docente tiene los propósitos siguientes:

- I. Mejorar, en un marco de inclusión y diversidad, la calidad de la educación y el cumplimiento de sus fines para el desarrollo integral de los educandos y el progreso del país;
- II. Mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas, el intercambio de experiencias y los apoyos que sean necesarios;
- III. Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión;
- IV. Estimular el reconocimiento de la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional;



- V. Asegurar un nivel suficiente de desempeño en quienes realizan funciones de docencia, de dirección y de supervisión;
- VI. Otorgar los apoyos necesarios para que el Personal del Servicio Profesional Docente pueda, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades;
- VII. Garantizar la formación, capacitación y actualización continua del Personal del Servicio Profesional Docente a través de políticas, programas y acciones específicas, y
- VIII. Desarrollar un programa de estímulos e Incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.
- IX. La Ley General del Servicio Profesional Docente realiza parámetros que un docente debe cumplir, no con la finalidad de afectar su servicio, sino más bien para complementarlo y que se realice de acuerdo a los reglamentos establecidos en el mismo.

Por otra parte, la Ley General de Educación establece que Artículo 20.- Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros que tendrá las finalidades siguientes:

- I. La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica -incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física;
- II. La formación continua, la actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio, citados en la fracción anterior. El cumplimiento de estas finalidades se sujetará, en lo conducente, a los lineamientos, medidas y demás acciones que



resulten de la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Centrándonos en un contexto más específico, la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca también es necesario que se incluya, cómo funciona la formación docente en esta máxima casa de estudios del estado de Oaxaca, por lo que, en su Modelo Educativo, hacen referencia a que también los docentes son un actor clave para el impacto pedagógico que se desea alcanzar en la Universidad.

En tal posición, el docente universitario, concebido como un profesional reflexivo desde y sobre su práctica (Schôn: 1998) implica partir de la idea de una digna valoración de su profesión y el compromiso con la formación del estudiantado, lo cual conlleva a una preocupación y ocupación constante por su formación docente tanto en el ámbito pedagógico como en el disciplinar. Para la UABJO, consciente de tal compromiso, plantea el desarrollo de programas institucionales encaminados al fortalecimiento de la docencia en sus dos aristas: la disciplinar y la pedagógica, a fin de brindar las herramientas teóricas, metodológicas, actitudinales y valórales que les permita ejercer dicha profesión con el impacto formativo que demanda una carrera universitaria; alineada con los principios de aprender a aprender, aprendizaje significativo y competencias profesionales.



PROPÓSITOS

PROPÓSITO GENERAL:

Incrementar la calidad, competitividad, productividad y formación del personal académico, así como promover el progreso de la formación integral y pedagógica de los Docentes Universitarios que laboran en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca, por medio de actividades que ayuden con su formación profesional, formación pedagógica, investigación y tutorías.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS:

- Detectar las necesidades, debilidades, aptitudes y habilidades del personal académico de la FMVZ-UABJO, para implementar medidas estratégicas directas para favorecer la relación enseñanza- aprendizaje, docente-alumno respectivamente.
- Mejorar la práctica docente mediante procesos educativos innovadores que ayuden a los docentes a resolver las necesidades educativas que presenta la sociedad universitaria.
- Promover la investigación por medio de diferentes proyectos, así como cursos y talleres para que los docentes puedan continuar con su formación profesional.
- Impulsar la práctica pedagógica por medio de la aplicación de los valores éticos dentro y fuera del aula.
- Impulsar que los profesores inicien un posgrado y obtengan el grado académico.
- Fomentar la actualización de conocimientos por medio de diferentes estrategias y actividades que ayuden al profesor a retroalimentar su práctica docente.



EJES ESTRATÉGICOS, METAS Y ACCIONES

EJES ESTRATÉGICOS	METAS	ACCIONES
<p>FORMACIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Dar cumplimiento a cada uno de los proyectos que se establezcan en el programa de Formación Docente y que estén orientados a la actualización de contenidos y formación pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar cursos, talleres, diplomados que sean especialmente para docentes en donde el principal objetivo sea la actualización de contenidos en formación pedagógica. ▪ Realizar un curso en el que especialistas sobre formación pedagógica puedan impartir temas que incentiven al profesorado sobre la importancia del mismo. ▪ Motivar a los profesores por medio de talleres en donde se capaciten para las nuevas formas de enseñanza como el uso de las TIC'S. ▪ Realizar un ciclo de mesas de trabajo en donde los propios profesores podrán expresar un tema de su interés sobre formación pedagógica y debatir sobre las diferentes opiniones. ▪ Realizar talleres en donde especialistas relacionados al tema, puedan brindar herramientas necesarias para la formación docente.
<p>FORMACIÓN DISCIPLINARIA</p>	<p>Implementar cursos sobre las diferentes áreas de aplicación de la Medicina Veterinaria orientado hacia las 4 academias y cuerpo académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacitar a los profesores para que conozcan la importancia de la formación profesional por medio de conferencias. ▪ Organizar cursos y talleres para los profesores en temas relacionados a Medicina y Salud Animal. ▪ Organizar cursos y talleres para los profesores en temas relacionados Salud Pública. ▪ Organizar cursos y talleres para los profesores en temas relacionados con el área Humanístico Metodológico.



EJES ESTRATÉGICOS	METAS	ACCIONES
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar cursos y talleres para los profesores en temas relacionados a la Producción Animal. ▪ Organizar cursos y talleres para los profesores por parte del cuerpo académico en Investigación en Producción Animal.
INVESTIGACIÓN	<p>Generar mecanismos para fortalecer y estimular a los docentes a realizar y ejecutar proyectos de investigación que favorezcan a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivar a los profesores que no tienen grado académico de maestría o doctorado para que realicen investigaciones que ayuden a la Facultad a tener un mejor reconocimiento social. ▪ Realizar convocatorias de movilidad para los profesores estableciendo que uno de los requisitos para participar es realizar investigaciones. ▪ Crear un taller dedicado a la investigación para que motive a los profesores a realizar investigaciones.
FORMACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS	<p>Implementar cursos y conferencias sobre actividades genéricas que colaboren en la formación y participación docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar pláticas y conferencias sobre manejo de residuos biológicos infecciosos para evitar diseminar enfermedades. ▪ Realizar brigadas de capacitación y participación en actividades de protección civil ante sismos, desastres naturales, incendios, etc. ▪ Organizar conferencias sobre la equidad y género en los docentes.
TUTORÍAS	<p>Implementar un área de tutorías especialmente para los profesores, con la finalidad de poder contribuir y mejorar su formación docente y pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar tutorías para los profesores para que puedan expresar dudas sobre el proceso de formación docente. ▪ Capacitar a los profesores para que ellos también puedan dar tutorías y conozcan más sobre el ámbito social de sus alumnos. ▪ Hacer que las tutorías se vuelvan obligatorias para los profesores y así

Programa de formación docente



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

EJES ESTRATÉGICOS	METAS	ACCIONES
		<p>puedan participar en los proyectos de mejora continua de la facultad.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Capacitar a los profesores por medio de sesiones formativas en las cuales se ayude a que el profesor cree un ambiente que facilite el desarrollo integral de sus alumnos y de él.▪ Capacitar a los profesores para que puedan generar ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

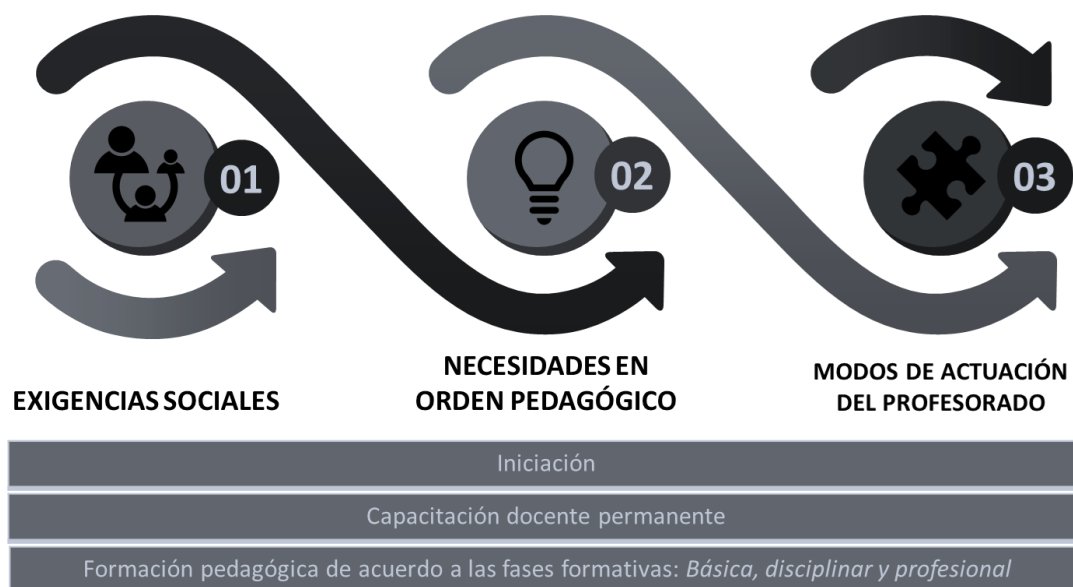


I. FORMACIÓN PEDAGÓGICA

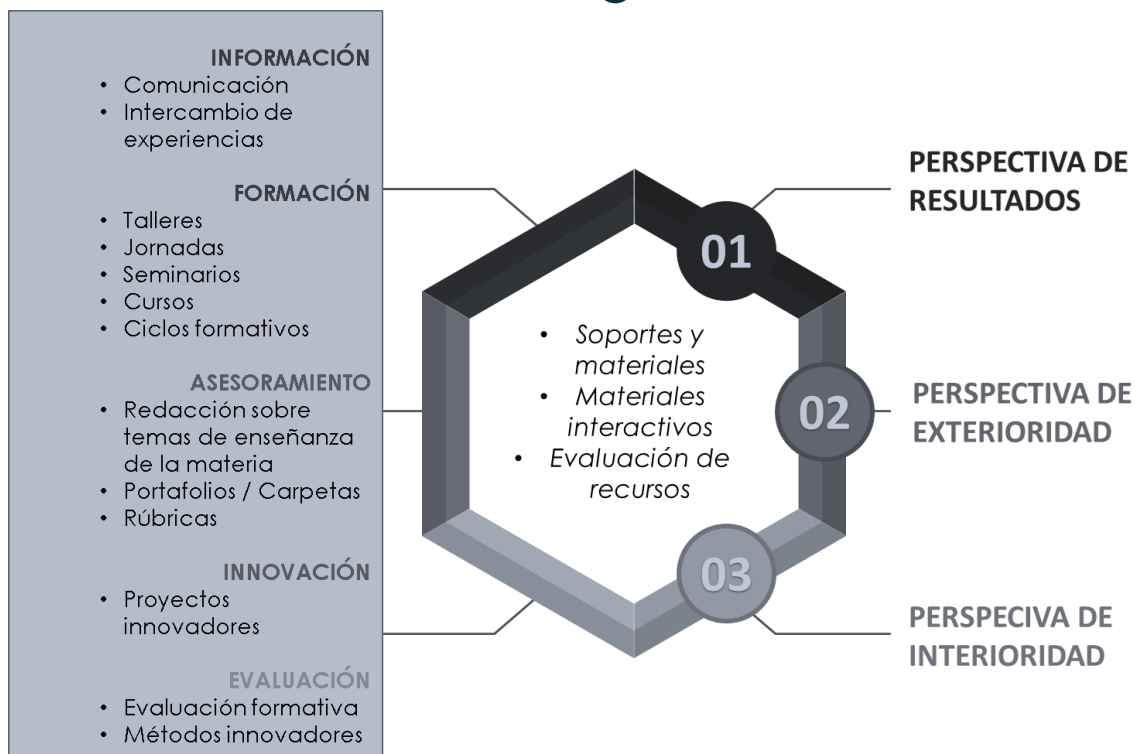
Como ha señalado la UNESCO en los distintos documentos y conferencias internacionales que ha realizado, es indispensable atender de manera prioritaria la necesidad de contar con una educación permanente del profesorado universitario y su formación pedagógica. En virtud de ello, es fundamental que *“los docentes desarrollen competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación que estimulen la innovación permanente de los planes de estudio y los métodos de enseñanza aprendizaje, y que se aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza”*.¹

Objetivo general: “Ofrecer a los profesores de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia las herramientas pedagógicas indispensables para dar cumplimiento a su función docente, a fin de mejorar de manera continua y permanente el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula”.

Sistema para la formación pedagógica de los profesores



¹ Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción, art. 9, apart, d, p 5.



II. FORMACIÓN DISCIPLINARIA

El Modelo Curricular que le subyace al Plan de Estudios 2006 de la Licenciatura de Médico Veterinario y Zootecnista, está conformado por un equilibrio de las características del currículo cerrado o rígido y el currículo abierto o flexible, su contenido se estructura en cinco ejes curriculares, que de manera horizontal atraviesan los diez semestres del plan de estudios:





Derivado de ello este proyecto pretende la realización de actividades formativas orientadas hacia cada uno de los ejes, las academias y cuerpos académicos existentes en la Facultad, por lo que se plantea el siguiente objetivo:

Objetivo general: *"Ofrecer al personal docente formación disciplinaria acorde a las áreas de aplicación de la Medicina Veterinaria de acuerdo a los ejes curriculares del Plan de Estudio."*

III. INVESTIGACIÓN

Como parte de los objetivos esenciales de la Educación Superior se encuentra la necesidad de generar la capacidad intelectual de producir y utilizar los conocimientos adquiridos.

Por ello, es indispensable que los docentes, como uno de los principales actores del proceso de enseñanza- aprendizaje desarrollen dicha capacidad, lo cual sin duda alguna se logra a partir de la implementación de un conjunto de acciones orientadas a favorecer la apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes para que puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica.

Ello en virtud de que la investigación como herramienta del proceso enseñanza- aprendizaje, tiene la finalidad es difundir información existente y favorecer que el estudiante la incorpore como conocimiento (aprendizaje. Por lo cual, este proyecto establece el siguiente:

Objetivo general: *"Generar mecanismos para fortalecer y estimular a los docentes a realizar y ejecutar proyectos de investigación que favorezcan a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia".*



Modelo de formación docente orientado a la investigación



IV. FORMACIÓN DE COMPETENCIAS GENÉRICAS

El proyecto de formación de competencias genéricas está orientado a la planta docente de la FMVZ y es través de este, que se pretende el desarrollo de habilidades, actitudes y valores, indispensables en su desempeño, lo cual impacta de manera positiva en la formación de los estudiantes.



Objetivo general: *“Implementar actividades genéricas que colaboren en la formación y participación docente a fin de contribuir en la mejora continua del Programa Educativo”.*



V. TUTORÍAS

El proyecto de Tutorías enfocado en los docentes atiende a un conjunto de necesidades relacionadas con la preparación continua que estos deben tener de manera permanente en un ámbito tan cambiante. Por lo que el objetivo que se presenta a continuación considera como elemento fundamental el desarrollo de competencias a través del acompañamiento individual y colectivo para el desarrollo de la práctica profesional docente.

Objetivo general: *“Contribuir y mejorar la formación docente y pedagógica de la planta académica de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia mediante el acompañamiento en el desarrollo de sus funciones, a fin de fortalecer las competencias necesarias para el desarrollo de su trabajo, la autonomía profesional y la participación e identidad hacia la Institución”.*

Elementos del modelo de tutorías para docentes





* Cronograma general de actividades de formación docente

FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PLANEACIÓN	• Elaboración del plan de trabajo semestral	C.ACAD/C.EC	█							█				
	• Integración de expedientes de la planta académica	C.ACAD	█							█				
DESARROLLO	• Diagnóstico de las necesidades	C.ACAD/C.EC	█	█						█	█			
	• Realización de actividades de formación docente	C.ACAD/C.EC	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
	• Seguimiento y valoración de los resultados obtenidos	C.ACAD/C.EC							█					█
EVALUACIÓN	• Examen de la planeación, desarrollo e impacto (incluye percepción de los alumnos)	C.ACAD/C.EC	█							█				
	• Análisis de las principales problemáticas detectadas	C.ACAD/C.EC	█							█				
	• Elaboración de reporte escrito	C.ACAD/C.EC							█					█

COORDINACIÓN ACADÉMICA	C.ACAD
COORDINADORA DE EDUCACIÓN CONTINUA	R.TUT



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Los responsables de cada uno de los proyectos que integran el Programa de Formación Docente, serán los encargados de implementar los ejes descritos en el presente Programa, acciones que se programarán de forma específica a través de Planes de trabajo semestral tomando como base las metas y acciones, mismas que serán evaluadas según corresponda:

Proyecto	Área Responsable
<i>Proyecto de formación pedagógica</i>	Coordinación Académica Coordinadora de Educación Continua
<i>Proyecto de formación disciplinaria</i>	Coordinación Académica Coordinadora de Educación Continua
<i>Proyecto de formación en investigación</i>	Coordinación Académica Coordinadora de Educación Continua Responsable de Investigación
<i>Proyecto de formación en competencias genéricas</i>	Coordinación Académica Coordinadora de Educación Continua

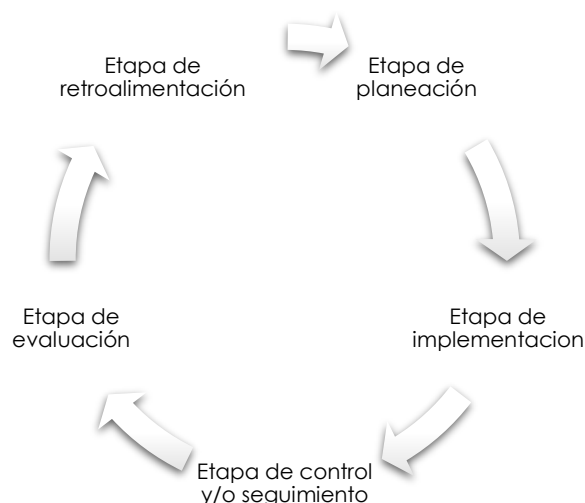
Los criterios para la evaluación para la toma de decisiones durante la ejecución de los proyectos que conforman el Programa de Formación Docente son:

- Los responsables de cada proyecto realizarán reportes al finalizar el ciclo escolar, de acuerdo con el cumplimiento de las acciones establecidos en el Plan de Trabajo Semestral.
- Evaluación a través del uso de herramientas y la aplicación de encuestas a docentes y tutores para detectar fortalezas y debilidades con el objetivo de dar seguimiento y monitoreo.
- El responsable de cada Proyecto o actividades convocará a una sesión, como mínimo, en cada período escolar, con el objetivo de analizar la ejecución del proyecto y así planear estratégicamente actividades de mejora y evaluación.

El propósito de las fases de seguimiento y evaluación cumplen con una función de retroalimentación del programa con fines de mejora continua. Por lo tanto, la evaluación puede realizarse durante y al final de cada ciclo escolar. Por lo tanto,



es importante que cada responsable de área establezca claramente las actividades a realizar y el alcance, a partir de indicadores evaluables para determinar el éxito en los alcances del presente programa. Las etapas incluyen la planeación que se establecerá en el Plan semestral, donde de acuerdo a los ejes, metas se determinan las acciones y las fechas de cumplimiento. La fase de implementación refiere a la difusión de los alcances del presente Programa. El control y/o seguimiento incluye el monitoreo durante la fase de implementación. La etapa de evaluación incluye el diseño y aplicación de instrumentos para determinar el cumplimiento de las metas.



Cada etapa del Programa de Formación Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, busca incidir favorablemente en el desempeño de los Docentes de la Licenciatura.

Evaluando los proyectos que se han realizado y verificando el impacto que ha causado en los profesores. Es necesario que se realice una evaluación para determinar la efectividad del mismo, analizando el contexto, la situación en la que se encuentran los profesores y determinando si los objetivos son adecuados para las necesidades de los docentes.



Finalmente, la etapa de Retroalimentación, tiene como propósito la mejora continua en las actividades de formación docente, por lo que se deberá obtener un informe de resultados en la evaluación docente por parte de los alumnos y proponer estrategias para atender las necesidades y debilidades detectadas y a través de reuniones personalizadas con cada docente para entrega de resultados y analizar las estrategias de mejora, así como también reuniones colectivas de docentes por academias para el análisis y discusión de propuestas para atender debilidades detectadas.

Pensamos que todo programa de formación docente debe contener cuando menos 5 supuestos básicos: a) epistemológico, que establece que un programa se fundamenta en un principio de racionalidad del conocimiento; b) axiológico, con el cual se asumen determinados valores para establecer y orientar las fases del proceso de formación; c) teleológico, por el cual el programa está condicionado al logro de ciertos fines, objetivos y metas; d) prospectivo o futuroológico, que plantea un tipo de docente en forma anticipada; e) político-ideológico, el cual implica una posición ante la sociedad y las instituciones. El primer supuesto determina el saber-saber, el saber-hacer, el saber-ser y el saber-convivir del docente; el segundo y tercero, el querer-hacer y, por último, el poder-hacer lo implican el cuarto y el quinto supuestos (Zúñiga, 2002).

Cada programa de formación docente debe realizar una evaluación interna conociendo las necesidades de los profesores, estableciendo las bases en las que debe orientar la formación de los profesores para que se puedan lograr los objetivos y alcanzar las metas que se han de proponer.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ANEXOS

Anexo 1. Formato de Plan de Trabajo Semestral

PLAN DE TRABAJO				
Área:				
Ciclo Escolar:				
Destinatario de la acción	Responsable del trabajo	Actividades	Resultado esperado	Fecha de realización

Elaborado por:

Aprobado por:





FUENTES DE INFORMACIÓN

Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y Consejo Universitario de Ciencias Exactas y Naturales (CUCEN). (2011). Lineamientos básicos sobre formación docente de profesores universitarios. Recuperado de: http://www.anfhe.org.ar/archivos/lineas_trabajo/documento_comision_mixta%20anfhe-cucen.pdf

Fuentes, H y Álvarez, I. (s/a). La formación por la contemporaneidad. Modelo holístico- configuracional de la didáctica de la educación superior. Centro de Estudio de Educación Superior "Manuel F. Gran" Universidad de Oriente. Recuperado de: <http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/documentos/revistacientifica/rev5/vol2/1La%20formacion.pdf>

Secretaria de Educación Pública. (2017). Programa de formación docente. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/programacion_de_formacion_docente.

Secretaria de Gobernación. (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

Secretaria de Gobernación. (2018). Ley General de Educación. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Vaillant, D. y Marcelo, C. (2015). El ABC y D de la Formación Docente. Madrid. España: Narcea, S.A. de Ediciones.

Venegas Renauld, M. (2004). El concepto pedagógico formación en el universo semántico de la educación. Revista Educación, 28 (2). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/440/44028202.pdf>

Zúñiga Reyes, E., (2002). Los programas de formación docente: una visión más allá del aula. Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/654/65412211.pdf>

Programa de formación docente



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



Av. Universidad S/N Col. Cinco Señores
Apartado Postal No. 76, C.P. 60120, Oaxaca, Oax., México
Correo Electrónico: direccion.fmvz@uabjo.mx
Sitio Oficial: <http://www.veterinaria.uabjo.mx>